

GESTIÓN DE OLORES EN CHILE: PRESENTE Y FUTURO

Daniela Caimanque Fredez
Departamento de Ruido, Lumínica y Olores
División de Calidad del Aire
Ministerio del Medio Ambiente
9 de abril de 2025



Departamento de Ruido, Lumínica y Olores

División de Calidad del Aire



Gestión de Olores en Chile



Primer Sector Priorizado para regular



Publicación de Guías
Desde Año 2017



Difusión
Seminarios Internacionales, cursos
Página web: <https://olores.mma.gob.cl/>



Estudios
Antecedentes
Desde Año 2013

**Estrategia Gestión
de Olores**
Año 2014



Freirina
Año 2012



**Homologación
Técnicas de
Medición (5)**
Desde Año 2010



A close-up photograph of a pig standing in a field. The pig is light-colored with a pinkish hue. The background is a warm, golden sunset with long shadows.

Norma Sector Porcino
(Publicada y vigente)

A photograph of a harbor filled with many colorful fishing boats. The boats are mostly red, blue, and yellow. The water is calm, and the sky is clear blue.

Norma Sector Pesquero
(En trámite final)

A photograph of a large industrial factory with several smokestacks. White smoke is rising from the stacks into a clear blue sky. The factory is situated near a body of water, which reflects the scene.

Rev.Norma Plantas
Celulosas
(En trámite final)



Enfoques de límites de emisión en normas ambientales de olores



	Porcentaje % <u>de reducción</u> de olor	Límite de emisión que permita cumplir un <u>impacto</u> <u>odorante</u> <u>máximo.</u>	Cantidad máxima permitida de un <u>compuesto</u> <u>odorífico</u>
			
			
			

Exigencias comunes en normas ambientales de olores



- ✓ Límites basados en las **capacidades de las tecnologías disponibles en Chile**, asegurando que los niveles permitidos de emisión de olores sean medibles y controlables con las tecnologías actuales.
- ✓ Entrega de información a través de sistema de **reportes**
- ✓ Incorporan condiciones o prácticas operacionales
- ✓ **Monitoreo en línea**
(parámetros operacionales o sustancias odoríferas)



Todas las normas de olores son fiscalizadas por Superintendencia del Medio Ambiente



2025

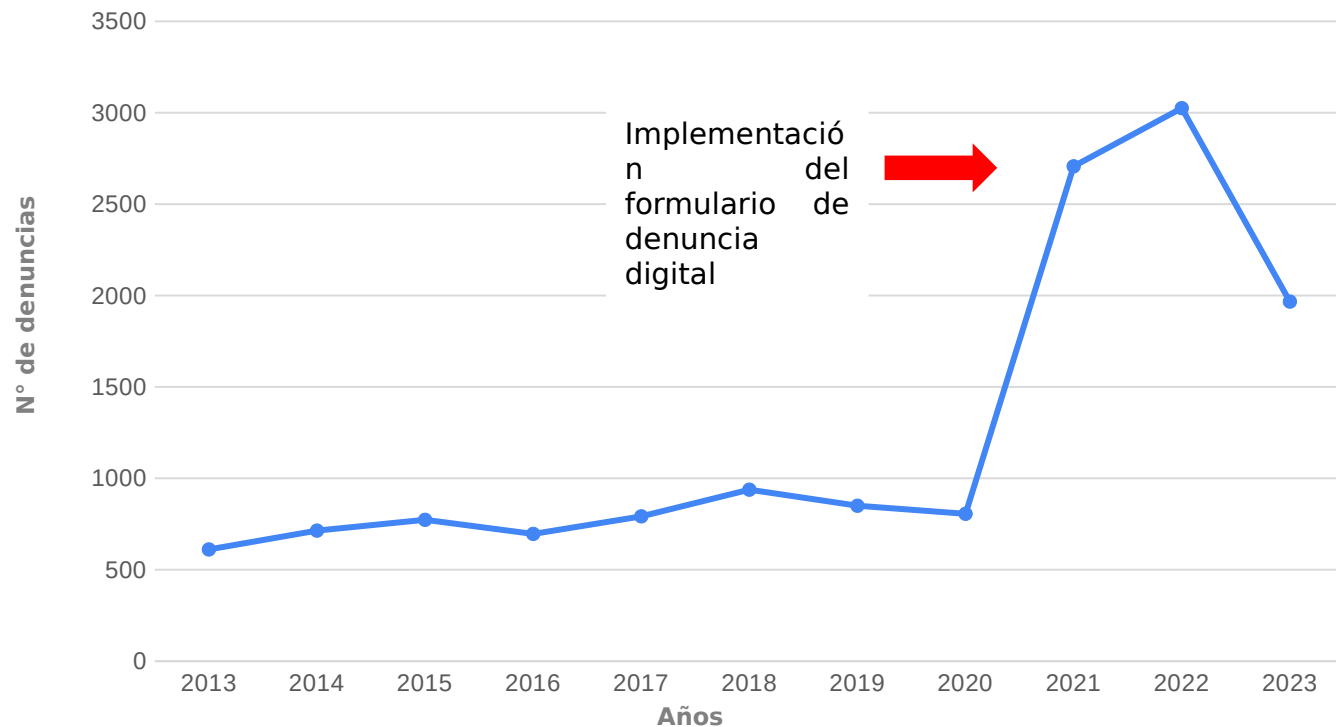
2026

2027

2028

2029

Denuncias de Olores en Chile



Fuente: Superintendencia del Medio Ambiente obtenido desde Informe del Estado del Medio Ambiente, 2024



Actualización Estrategia para la Gestión de Olores



Acciones Futuras Gestión de Olores



Regulaciones



Fortalecimiento del marco regulatorio, definiendo criterios técnicos/jurídicos y análisis de la opción regulatoria más adecuada para cada sector productivo



Revisión de normativa sectorial existente



Generación de documentos técnicos para una correcta interpretación y aplicación uniforme de las normas ambientales de olores, así también en la evaluación de proyectos.



Establecimiento de indicadores para las normativas, evaluando la molestia por olores mediante encuestas en comunidades aledañas a fuentes emisoras

Acciones Futuras Gestión de Olores



Gestión ambiental local ¿Qué falta?

Falta directrices claras

Disparidad en las denuncias de olores

**Ausencia
Diagnóstico
comunal
objetivo**

**Déficit de
Capacitación
y Difusión**



**Falta Protocolos
coordinación entre
distintos servicios
fiscalizadores**

Acciones Futuras Gestión de Olores

Ordenanza “tipo” Olores Molestos



Reglamentará, por ejemplo:

- Las condiciones sanitarias básicas que deben cumplir las **viviendas, ferias libres** y **locales comerciales** y de servicios instalados o que a futuro se instalen en el territorio de la comuna.
- El **aseo** de los bienes nacionales de uso público y de calles y pasajes particulares entregados al uso público.

Principal contenido:

- Diagnóstico - Catastro Fuentes Generadoras de Olor
- Exigencias Generales - Específicas
- Denuncias de olor ciudadanas



Acciones Futuras Gestión de Olores



Vincular la gestión de olores con:



Contaminantes climáticos de vida corta como metano, si bien éste no genera olores, con su reducción, en algunos casos, disminuyen sustancias odorantes.



Economía circular, al minimizar la generación de residuos con potencial odorante.





Muchas Gracias

Daniela Caimanque Fredez
Departamento de Ruido, Lumínica y Olores
División de Calidad del Aire
Ministerio del Medio Ambiente



<https://olores.mma.gob.cl/>



@ruido_luminica_olores_mma



<https://www.linkedin.com/in/daniela-caimanque/>



dcaimanque@mma.gob.cl